

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180028800
AUTO #1982

Santiago de Cali, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

1. RECONOCER PERSONERÍA al Doctor Carlos Fernando Trochez Gutiérrez abogado con T.P., 270.362 del C.S.J., como apoderado judicial del demandado EDER NIETO GONZALEZ, conforme a las voces y para los fines del mandato acompañado.

2. HAGASELE saber al apoderado judicial de la parte demandante que las consultas del proceso pueden ser realizadas a través de la página web de la Rama Judicial, que refleja las decisiones que han sido notificadas dentro del referido proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ